

## **INFORME DEL PRESIDENTE DE ICORED CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

Señoras y señores Asambleístas de ICORED

En mi calidad de Presidente de la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en cumplimiento del artículo 30, literal c) de su estatuto, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner en su consideración el informe sobre las principales acciones desarrolladas en el año 2023.

Como todos sabemos este año presentó un entorno complicado en varias aristas, inició con la obligación de cumplir con la disposición del cambio de calificación de la cartera del PAR60 al PAR30, así como, el incremento del requerimiento de provisiones.

Disposición que era necesaria para transparentar los efectos de la pandemia del Covid-19, pero que lamentablemente se produjo en un escenario complicado por la crisis internacional que encareció los recursos internacionales que terminaron volviéndose inaccesibles para el Sistema Financiero Nacional, a ello se sumó una incertidumbre política que repercutió en un incremento sostenido del riesgo país.

### **GESTIÓN DE INCIDENCIA**

Uno de los principales elementos de la gestión representativa, es el de la incidencia ante los organismos relacionados, en tal virtud, para ICORED constituye el elemento esencial de su gestión, el acercamiento con entidades públicas y privadas con la finalidad de aportar a la definición de un marco adecuado en donde se puedan desarrollar las actividades de las asociadas a nuestra Red.

Para ese efecto, en el transcurso del año 2023, ICORED mantuvo varias reuniones con instituciones como la Asamblea Nacional, las Juntas de Política y Regulación Monetaria, y Financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el Servicio de Rentas Internas, el Banco Central del Ecuador, organismos multilaterales como la CAF, BID, CEPAL, entre otros. A ellos se puede añadir organizaciones fraternas como la Asociación de Bancos Privados, Asociación de Instituciones de Microfinanzas, Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, y otras organizaciones privadas aliadas.

La muerte cruzada decretada por el Presidente Lasso en el mes de junio imposibilitó la profundización de algunas gestiones que se tenían previsto en la Asamblea Nacional, particularmente las relacionadas con las propuesta de Ley presentadas por varios asambleístas y que están relacionadas con el sector financiero, así como posibles reformas a la LOEPS y al COMYF.

Un aporte importante al ámbito de la incidencia constituye, la relación con los medios de comunicación, los soportes comunicacionales y la presencia en redes sociales, para ello,

se desarrolló un plan de comunicación que aporte a la difusión y posicionamiento de la realidad del sector promoviendo principalmente el concepto de seguridad.

### **RELACIONES CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

En el mes de julio, ICORED participó de una reunión con el Presidente de la República, en ella se trasladó la necesidad de tener un organismo de control técnico que se dedique principalmente a controlar y se le pidió al Presidente Lasso que la terna para Superintendente sea compuesta por personas eminentemente técnicas.

Con el inicio del período del Presidente Noboa, se hicieron acercamientos para presentarle las expectativas del sector, y reiterar la necesidad de designar a la primera autoridad de la Superintendencia con un criterio eminentemente técnico que privilegie el control por sobre todas las cosas.

### **GESTIÓN EN LA ASAMBLEA NACIONAL**

Mientras estuvo activa la Asamblea Nacional, en el primer semestre del año e hicieron varios acercamientos con asambleístas y se compareció tres veces a la Comisión de Régimen Económico, en vista de los proyectos de Ley presentados y que constituyen en su mayoría una amenaza para el sector, se presentó a consideración de dicha comisión las observaciones a la mayoría de proyectos presentados, en la Comisión de Desarrollo Económico también se presentó la visión sobre el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de diversos cuerpos legales, para el fortalecimiento, protección, impulso y promoción de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Pequeños Productores, Microempresas y Emprendimientos que finalmente fue aprobada y publicada en el Registro Oficial No. 311 del 16 de mayo de 2023.

Una vez reinstalada la Asamblea en los meses de noviembre y diciembre se hicieron acercamientos con las autoridades de la misma, así como, con varios asambleístas que tienen relación con las comisiones de Régimen Económico y de Desarrollo Económico.

### **RELACIONES CON EL ORGANISMO DE CONTROL**

Varias reuniones se mantuvieron con el Organismo de Control, se analizó periódicamente la evolución del sector en este año y se propuso en todo momento alivianar el peso de las provisiones, sobre todo de la cartera A1, lo que lamentablemente no tuvo acogida en la SEPS.

Se gestionó además aclaratorias a otras normas, diferimientos en su aplicación como el caso de la norma de riesgo de crédito que se logró un plazo mayor para las cooperativas del segmento 2, y reformas como, por ejemplo, la normativa de auditores internos, apertura de oficinas, el diferimiento de provisiones, entre otras.

De igual manera, se gestionó varios requerimientos particulares de nuestras asociadas con el organismo de control, coadyuvando de esta manera a resolver algunos aspectos que se les presenta en sus actividades a las cooperativas socias.

### **JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA**

Este 2023 se inició gestionando la reforma a la norma de encaje, que incluyó un incremento importante para las cooperativas del segmento 1 y el inicio del mismo para Coac's de los segmentos 2 y 3. A finales del año 2022 se inició conjuntamente con la Asociación de Mutualistas esta gestión, que involucró una serie de reuniones con Organismos y Ministerios relacionados, lo que permitió que finalmente, la Junta de Política y Regulación Monetaria emita la resolución No. JPRM-2023-002-M, modificando el calendario de encajes, desplazándolo para el 8 de marzo y definiendo una aplicación gradual trimestral. Posteriormente, el 28 de diciembre se consiguió la emisión de la resolución No. JPRM-2023-026-M, mediante la cual se suspende el incremento del encaje que debía hacerse a partir del mes de enero de 2024, apoyando así a la liquidez de las cooperativas de los segmentos, 1,2 y 3.

En otros aspectos, la promulgación de la Ley Fintech motivó varias reuniones para que la Junta emita la normativa que aporte a la instrumentación de la Ley, y se mantuvieron reuniones para que se determine el camino más apropiado para la interoperabilidad de las redes que posibilitan los medios de pagos electrónicos, incluso se invitó a su Presidente a la Convención efectuada en Lima para que puedan conocer el esquema de interoperabilidad que funciona exitosamente en el Perú.

### **JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA**

El COMYF faculta como atribución de este cuerpo colegiado la regulación del sistema financiero, en tal virtud se definieron los temas que son de su competencia para gestionarlos: la definición de la metodología de tasas de interés, los segmentos crediticios y sus umbrales de ventas, así como la estrategia de inclusión financiera, fueron grandes temas que merecieron varias reuniones de trabajo. Las normativas de calificación de cartera y provisiones también fueron motivo de gestión en la Junta Financiera.

El 25 de septiembre esta Junta emitió la Resolución No. JPRF-F-2023-080 que contiene la "Política Nacional de Inclusión Financiera" como elemento para apoyar las actividades financieras en el país y aportar a la inclusión de las personas en la búsqueda del acceso y uso de los productos financieros;

El 15 de noviembre, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F-2023-086: Reforma a la norma contenida en el Capítulo IX "Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional, la resolución no recogió algunos aspectos planteados como el criterio de clasificación del crédito a partir de la fuente de pago. Sin dejar de señalar que la aclaración contenida en esta norma es importante para la gestión de las IFI's en general.

## **EVENTOS IMPORTANTES**

ICORED participó y organizó a lo largo del año algunos talleres y reuniones para el análisis del sector, entre ellos: las XII Jornadas Cooperativas Financieras que se efectuaron en la ciudad de Loja, donde se presentaron algunos temas relacionados con la gestión de las Coac's; la XIII Convención Cooperativa Financiera que se llevó a cabo en la ciudad de Lima con la participación de 175 asistentes, en coorganización con el Programa de Inclusión Económica de USAID-WOCCU.

Además de ello, en el marco del plan de capacitación para asociadas se efectuaron dos pasantías, la primera a Sevilla-España, que por la alta demanda se hizo en dos grupos y se realizó con el apoyo de nuestro aliado, FIG, y la segunda a Miami en coorganización con COLAC, además se hicieron talleres de capacitación para funcionarios de las cooperativas, así como para directivos, tanto virtuales como presenciales. Y para complementar el apoyo a la gestión administrativa de las Coac's, se produjeron ocho webinars enfocados a analizar los aspectos técnicos de la gestión de las cooperativas y aportar a complementar el conocimiento de los administradores de las organizaciones asociadas a la Red, destacando estratégicamente se consideró muy oportuno aportar a mejorar la capacidad de las tesorerías de las asociadas.

Se efectuaron adicionalmente dos Asambleas Generales, una con el carácter de extraordinaria y una ordinaria que permitió analizar en conjunto algunos temas importantes del sector y de la Red en particular, a más de contribuir a la consolidación de la integración entre las asociadas de nuestra Red.

## **COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES**

ICORED es aliado estratégico de la Confederación Alemana de Cooperativas - DGRV- gracias a quien puede administrar herramientas para sus socias como Alerta Temprana, Control interno, y; para la propia Red el sistema de planificación (SP) y el de Balance Social. Con el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU) se ofrece a las asociadas la plataforma de educación Financiera "Yo decido mi futuro y mis finanzas", además de trabajar en conjunto temas de inclusión financiera. Y con la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), se mantiene proyectos de capacitación y pasantías en el exterior para nuestras socias, así como la Certificación de Buenas Prácticas de Gobernabilidad Cooperativa.

Además de ello, se interactúa con la Alianza para la Inclusión Financiera del Ecuador conjuntamente con ASOBANCA, ASOMIF y RFD, que es un espacio para propuestas de Leyes y normativas. ICORED sigue siendo parte del Clúster Financiero, así como de ASOFIPSE, el Comité Empresarial Ecuatoriano y el Pacto Social por la Economía.

Todos los meses se ha reunido el Consejo de Administración con la activa participación de sus vocales, en cumplimiento de las funciones que determina el Estatuto Institucional con la finalidad de analizar y resolver los temas propios de la Red, así como analizar y dar lineamientos para la gestión del entorno de nuestras asociadas.

Agradezco la atención al presente informe que resume las gestiones desarrolladas por ICORED en este año 2023, y a nombre del Consejo de Administración de la Red, quiero hacer extensivo el agradecimiento a los representantes de las Cooperativas socias de ICORED por la confianza que han depositado en quienes conformamos este Consejo, esperando que la misma haya sido retribuida con la gestión adecuada.

Atentamente,

**JUAN CARLOS  
ZAMBRANO  
MERA**

Firmado digitalmente  
por JUAN CARLOS  
ZAMBRANO MERA  
Fecha: 2024.01.19  
11:12:57 -05'00'

Ing. Juan Carlos Zambrano M.  
**PRESIDENTE**

A los Asambleístas de ICORED.

En concordancia con el literal d) del Art. 27 del Estatuto de ICORED, el Consejo de Vigilancia como máximo organismo de Control Interno de la Institución, presenta ante la Asamblea General Ordinaria su informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2023.

Para iniciar el presente informe, cabe recordar que la gestión del Consejo de Vigilancia se respalda en el trabajo del auditor interno que a principios del año 2023 presentó su plan de trabajo, el cual fue aprobado por este Consejo. A partir de ello, se organizan las actividades que permitan verificar el ambiente de Control Interno en ICORED, y de esta manera el Consejo de Vigilancia cuenta con uno de los principales insumos para cumplir con sus funciones, ya que mensualmente se analizan los informes del auditor interno, de acuerdo al plan elaborado y aprobado.

En paralelo a ello, se verificaron mensualmente los estados financieros institucionales, la ejecución presupuestaria, el cumplimiento a las resoluciones de los Consejos; trimestralmente la gestión de cobranza, la evaluación del cumplimiento del POA institucional, entre otras.

Los temas revisados a través de auditoría interna fueron:

- 1) Evaluación mensual al Cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia;
- 2) Evaluación de la cuenta ingresos y gastos. Actividad planificada: marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- 3) Evaluación trimestral del proceso de cuentas por cobrar;
- 4) Evaluación de cumplimiento tributario. Junio;
- 5) Evaluación de los estados financieros del primer semestre de 2023. Julio;
- 6) Evaluación al cumplimiento del Reglamento de viáticos. Agosto;
- 7) Evaluación mensual de la ejecución presupuestaria;
- 8) Evaluación del cumplimiento del Plan Operativo con corte al 30 junio y 30 de septiembre;
- 9) Análisis de las inversiones financieras al 31 de marzo y 31 de julio;
- 10) Análisis al proceso de control interno de convenios, contratos. agosto;
- 11) Análisis de cumplimiento de obligaciones patronales. noviembre;
- 12) Cruce mensual de los saldos de mayor con las cuentas de los estados financieros

Como resultado general de estas evaluaciones se pudo concluir que el ambiente de control en las cuentas contables y procesos antes señalados es adecuado pues no se encontraron situaciones que ameriten hacer recomendaciones al auditor.

Por otro lado, la empresa auditora OHM&CO que fue designada por la Asamblea General para que realice el examen correspondiente al ejercicio económico 2023, realizó un examen a los Estados Financieros de ICORED con corte al 31 de diciembre del 2023, y resolvió emitir la siguiente opinión: "los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Entidad al 31 de diciembre del 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Políticas Contables reveladas en la Nota B de los estados financieros adjuntos."

En otro ámbito, el Balance Social es realizado con frecuencia anual, en el caso del ejercicio económico 2023, también se ha cumplido con su elaboración, dentro del cual, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de sus resultados obtenidos.

En cuanto refiere a la ejecución presupuestaria de la institución se puede destacar que hay un cumplimiento aceptable de la misma por cuanto se ejecutó el rubro de los ingresos en un 101%, mientras que en los gastos el porcentaje de ejecución alcanzó el 98%.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA

### DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO		EJECUCION	
	2023		EJECUTADO	DIFERENCIA
	diciembre	diciembre	%	usd
<b>INGRESOS</b>	322585,02	326808,72	101%	4.223,70
INGRESOS ORDINARIOS	254585,02	255880,57	101%	1.295,55
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	68000,00	70928,15	104%	2.928,15
<b>EGRESOS</b>	322585,02	317071,14	98%	-5.513,88
EGRESOS ORDINARIOS	287385,02	272371,05	95%	-15.013,97
<b>GASTOS DEL PERSONAL</b>	142141,42	137481,70	97%	-4.659,72
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	35200,00	44700,09	127%	9.500,09
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		1.616,61		

En lo que refiere al Plan Operativo, este tuvo una ejecución final del 96, 57% donde la gran mayoría de proyectos tuvieron un avance de acuerdo a lo planificado.

**Consolidado POA / Proyectos**

<b>Año</b>	2023
<b>Fecha de Corte</b>	Diciembre 2023

Nro.	Proyecto	Duración	Fecha Inicio	Fecha Fin	Líder de Proyecto	No cumple la periodicidad		Dato no ingresado por el usuario		Score	Archivo Adjunto
						Planeado Ponderado (%)	Ejecutado Ponderado (%)	Cumplimiento Ponderado del proyecto			
1	Comercialización de productos, herramientas y servicios año 2	250	16/01/2023	29/12/2023	Coordinadora de Desarrollo Cooperativo	100,00	83,12	83,12			
2	Ejecución del Plan de servicio de Capacitación a las asociadas año 2	250	16/01/2023	29/12/2023		100,00	97,20	97,20			
3	Desarrollo de un producto y/o servicio al interno de Icored año 2	197	01/03/2023	30/11/2023	Gerente	100,00	100,00	100,00			
4	Diseño y ejecución del Plan de Capacitación año 2	218	15/02/2023	15/12/2023		100,00	90,81	90,81			
5	Promover e implementar la certificación de cooperativas verdes	250	16/01/2023	29/12/2023		100,00	100,00	100,00			
6	Gestionar recursos con entidades de Financiamiento Sostenible año 2	152	03/04/2023	31/10/2023		100,00	100,00	100,00			
7	Gestión Normativa del Sector año 2	250	16/01/2023	29/12/2023		100,00	100,00	100,00			
8	Definición y construcción de un holding cooperativo financiero año 2	237	02/02/2023	29/12/2023							
9	Categorización de los productos, herramientas y servicios año 2	12	16/01/2023	31/01/2023		Coordinadora de Desarrollo Cooperativo	100,00	100,00	100,00		
10	Elaboración, gestión y evaluación permanente del Plan Comunicacional y de Promoción año 2	250	16/01/2023	29/12/2023	Asistente de Coordinación de Promoción y Comunicación Cooperativa	100,00	88,27	88,27			
11	Desarrollar e implementar un código de buenas prácticas del grupo ICORED	130	03/04/2023	29/09/2023	Gerente	100,00	100,00	100,00			
12	Gestionar la configuración de un escenario de control adecuado: Superintendencia propia, SBS, Bancos Cooperativos	23	15/03/2023	14/04/2023		100,00	100,00	100,00			
13	Apoyo a las Coac's asociadas en la gestión de tesorería, mercado de valores y relacionados	234	07/02/2023	29/12/2023		100,00	97,00	97,00			
14	Conformación de la red de educación financiera con enfoque de género (Segunda etapa)	228	15/02/2023	29/12/2023		100,00	95,63	95,63			
15	Apoyo a la construcción conceptual integrada de la transformación digital	208	15/03/2023	29/12/2023		100,00	100,00	100,00			
									<b>96,57</b>		

A nombre de mis compañeros del Consejo de Vigilancia y en el mío propio, expreso el más sentido agradecimiento a ustedes, señoras y señores Asambleístas por la confianza que han depositado en nosotros para que cumplamos con las funciones que nos asigna la LOEPS y el Estatuto de ICORED, ratificando nuestro compromiso de cumplir con el encargo que nos han dado con la responsabilidad que estas funciones lo demandan.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ALONSO PATRICIO  
PEREZ PEREZ**

Lcdo. Patricio Pérez P.  
**PRESIDENTE  
CONSEJO DE VIGILANCIA - ICORED**



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE ICORED CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONOMICO 2023**

La gerencia de ICORED a través del presente tiene el agrado de poner en consideración de los representantes de las organizaciones asociadas, el informe anual de actividades desarrolladas en el año 2023, en el contexto de su misión institucional y el plan operativo anual. En concordancia con las disposiciones contenidas en el Estatuto y Reglamento interno de la Institución.

Hemos tenido que afrontar otro año complicado, matizado por una crisis internacional que ha restringido la liquidez en la economía, la ansiada reactivación económica en este año terminó siendo una utopía y la crisis política y de inseguridad en el país, lamentablemente terminaron de complicar el escenario para la gestión de las instituciones financieras y dentro de ellas, las Cooperativas de Ahorro y Crédito. En ese contexto ICORED se adaptó para procurar gestiones a favor de sus asociadas, en organismos públicos relacionados tanto por temas regulatorios, de control y otros aspectos; además se llevaron a efecto actividades relacionadas con la promoción del sector y el fomento de la identidad cooperativa, a continuación se resume las principales actividades.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

El 4 de julio, por invitación del Presidente del Directorio de la CONAFIPS (Roberto Romero V), un grupo de gerentes de Coac's visitó al Presidente de la República, dentro de la delegación estuvo el gerente de ICORED.

En esa reunión ICORED destacó la importancia del sector, el crecimiento en los últimos diez años, el aporte que hacen las cooperativas a la inclusión financiera y al desarrollo de las localidades; así como también se enfatizó en el apoyo que el gobierno central ha dado a la CONAFIPS para que pueda aportar con recursos a las coac's. Se planteó la necesidad de que se mire técnicamente al sector; en ese sentido, se ratificó la necesidad de que la SEPS tenga una administración eminentemente técnica, por lo que se sugirió, que si el Gobierno del Presidente Lasso tenía previsto proponer la terna para Superintendente, se considere a profesionales eminentemente técnicos que conozcan el sector y que vayan a aportar a su control, y desarrollo.

Ese mismo pedido se hizo al Presidente Noboa a través de una comunicación enviada con motivo de su posesión, la misma que fue tramitada en la subsecretaría de Gobernabilidad del Ministerio de Gobierno.

**ASAMBLEA NACIONAL**



Mientras estuvo activa la Asamblea Nacional, esto es en el primer semestre, se hicieron varias gestiones principalmente tendientes a mitigar algunos riesgos contenidos en 12 proyectos de Ley que tenían como misión principal: bajar la tasa de interés, reducir la exigencia de provisiones para que a su vez se baje la tasa de interés y eliminar la información de los burós de crédito por ser atentatorio a la inclusión financiera; entre otros.

En la segunda quincena de enero se retomaron las gestiones en el Parlamento, fruto de ello, el 23 de enero se efectuó una reunión de trabajo en el seno de la Comisión de Régimen Económico, ICORED estuvo presente y se hicieron los planteamientos necesarios para que se unifiquen los proyectos que tienen relación entre si y sobre todo se mire desde la óptica que dispone la Constitución en el artículo 308 que es la de garantizar la buena administración de los dineros de los depositantes, para ello es fundamental un tratamiento técnico por encima de lo político. Adicional a ello se presentaron observaciones a los contenidos de los proyectos de Ley.

La Asamblea Nacional siguió con la visión de encontrar algún mecanismo para promover una ley que regule la tasa de interés, ante la peligrosa de la situación, se mantuvieron algunas reuniones con asambleístas y el equipo de representantes de los operadores financieros con la finalidad de concientizar a los miembros de la Asamblea de que es un tema técnico que no debe politizarse y es necesario analizar los efectos de las propuestas en los resultados de todos los actores del sistema financiero nacional.

Después del receso motivado por la aplicación de la “muerte cruzada” se ha mantenido en seguimiento los procesos que quedaron pendientes y hasta el fin del año no ha habido ninguna priorización para el tratamiento de esos proyectos de Ley.

### **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**

La incidencia del cambio del Par60 al Par30 en la calificación de la cartera y su impacto en el comportamiento financiero de las Coac's motivó que se tenga un contacto periódico con la SEPS para ir observando el comportamiento de nuestras asociadas con la aplicación de esta normativa y estar atentos a desarrollar cualquier propuesta.

Por otro lado, la cercanía de vencimiento de plazos de la normativa de Saras, originó la gestión del diferimiento de su aplicación, la misma que se hizo mediante oficio No. ICORED-GG.04 del 11 de enero, después de varias insistencias la SEPS comunicó la posibilidad de que cada Cooperativa lo haga de acuerdo a su realidad.



En cumplimiento de lo analizado en la Asamblea General de ICORED, a través del oficio No. ICORED-GG- 2023 -016. se solicitó a la SEPS la reforma de la resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 de tal forma que las cooperativas no se vean forzadas a publicar información sensible de los administradores que podría poner en riesgo su integridad física y la de sus familiares, ante el ambiente de inseguridad que sume al país. Al respecto, el organismo de control mediante oficio No. SEPS-SGD-INSESF-2023-04569-OF respondió a este pedido señalando que es importante clasificar la información, y destaca que en la normativa no se solicita la publicación de valores individuales sino, valores promedio como cifras globales; en virtud de lo señalado concluyó que no es necesario ninguna reforma a dicha norma.

En otro aspecto, el 16 de febrero se mantuvo una reunión con la señora Superintendente y su equipo para analizar el comportamiento de las cooperativas en el primer mes del año, con el cambio de par60 a par 30 por los números presentados se coligió que el efecto negativo fue menor al esperado. Se destacó desde la SEPS la conciencia que tomaron muchas cooperativas para prepararse al cambio de las normativas de calificación de cartera, y; la de provisiones, recalcando que era el momento de transparentar la situación del sector.

La emisión de cuatro normativas a mediados del mes de abril, relacionadas al riesgo de conducta del mercado, auditoría, calificación de directivos y gerentes; así como de canales electrónicos; motivaron que se haga una revisión de ellas para analizar sus efectos y posibles soluciones.

En el caso de la resolución que refiere a la Auditoría Interna y del Auditor Informático que generó algunas preocupaciones, después de hacer el análisis respectivo, se preparó una comunicación de acuerdo a los lineamientos aprobados por el CAD, y también se solicitó una reunión con la señora Superintendente, la misma que se efectuó en la segunda semana de mayo, la señora Superintendente reconoció que el Código Civil en su artículo 7 dispone que las leyes rigen para lo venidero, por lo que no debería cambiarse inmediatamente la relación contractual con el auditor interno de las coac's, y aceptó las sugerencias de que las cooperativas tengan una empresa que cumplan las funciones de auditor informático o que este sea externo, y pueda prestar servicio a varias cooperativas, en ese sentido se comprometió a hacer una reforma a la resolución recogiendo estos aspectos, que serán previamente conocidos por los organismos de integración, lo que posteriormente fue incluido en la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015, la misma que reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 que contiene la norma de control para el ejercicio de los auditores.



Mediante oficio No. ICORED-GG.2023-118, se solicitó a la SEPS el diferimiento de la aplicación de la norma de riesgo de crédito para el segmento 2 de acuerdo a lo solicitado por las socias, para ello se hizo previamente una encuesta conforme se acordó previamente con la SEPS, con los resultados de la misma se justificó el pedido. El 4 de agosto la SEPS emitió la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0271 que contiene la reforma a la norma de riesgo de crédito y que acoge la solicitud presentada días anteriores por ICORED, ampliando el plazo de cumplimiento de esta en tres meses más para el segmento 2 y aclarando el contenido del numeral 7 del artículo 21.

El 4 de octubre se mantuvo una reunión con la Dra. Margarita Hernández y su equipo, en conjunto con FINANCOOP, RFD y UCACSUR, con la finalidad de analizar la situación actual del sector de cara a los probables efectos del fenómeno del niño, el incremento de la Morosidad, la incidencia directa de la Banca Pública que se enfoca en sectores atendidos por las Coac's, incluso han abierto varios corresponsales financieros que están dentro de la su zona de influencia.

Ante la publicación en redes sociales de Rankings y calificaciones por EMAGIC, empresa que no está autorizada para ello, el 17 de noviembre, mediante oficio ICORED-GG-186-2023 se denunció a la primera autoridad de la SEPS para que tome las acciones que son de su competencia pues no es legal que cualquier empresa otorgue calificaciones con definiciones de estados de las cooperativas, y lo que es peor, se publique sin la autorización ni metodología conocida y aprobada para el efecto. Mediante oficio No.- SEPS-SGD-INR-DNS-2023-33942-OF el Organismo de Control remitió a la gerencia de ICORED la respuesta al trámite sobre la denuncia presentada a la empresa EMAGIC al respecto el organismo de control notificó a dicha empresa con la disposición de abstenerse de hacer tales publicaciones.

En virtud de la cercanía con el cierre de año, se gestionó con el organismo de control la emisión de las disposiciones para la atención al público, así como los plazos para la entrega de las estructuras que las organizaciones deben entregar a inicios del próximo año. Mediante oficio circular No.- SEPS-SGD-INGINT-2023-34630-OFC, emitido el 26 de diciembre, el organismo de control instruyó a las cooperativas sobre la posibilidad de atender a los socios el último día laborable del año, o a su vez laborar a puerta cerrada. Además, contiene la extensión del plazo para la validación de las estructuras de la información con corte al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al calendario ahí definido.



## **JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA**

A finales del año 2022 se planteó la necesidad de postergar la implementación de la Resolución No. JPRM-2022-022-M relacionada al encaje en el BCE, justificando el pedido el deterioro de la liquidez en el sistema financiero, lo que se reforzó en otra comunicación posterior conjunta con la Asociación de Mutualistas del Ecuador proponiendo postergar un semestre más su aplicación y haciendo que los incrementos sean de medio punto porcentual por año. En el mes de enero se hicieron varias insistencias para frenar el incremento del encaje en el BCE, hasta que finalmente se mantuvo una reunión con las integrantes de la Junta Monetaria y el equipo ejecutivo del Banco Central del Ecuador. Se argumentó el pedido de diferimiento de la aplicación de la normativa del encaje en el BCE, insistiendo que la normativa fue emitida cuando la economía nacional tenía otras condiciones; por ello, a esa fecha depositar en el BCE **280 millones de dólares** adicionales de golpe generarían algunos inconvenientes a las cooperativas de los segmentos 1 y 2. Finalmente, la Junta de Política y Regulación Monetaria emitió la resolución No. JPRM-2023-002-M, modificando el calendario de encajes, desplazándolo para el 8 de marzo y definiendo una aplicación gradual trimestral.

En otro aspecto, en virtud de que la denominada Ley Fintech dispone que la JPRM elabore la normativa secundaria para la aplicación de dicha Ley, el 31 de enero se mantuvo una reunión en la Junta Monetaria para conversar sobre los aspectos de regulación que necesariamente tendrán efectos en el sector, procurando que estas aclaren la situación de las empresas relacionadas, así como de la interacción que podrían tener las cooperativas financieras con las Fintech y las empresas auxiliares.

El 4 de agosto se mantuvo una reunión con las integrantes de la Junta de Política y Regulación Monetaria con la finalidad de conocer la propuesta de “Norma Fintech”, en el marco de la Ley aprobada el año anterior; dicha norma fue emitida el 7 de agosto y se compartió a los representantes de las cooperativas socias. En esta reunión se aprovechó para plantear la necesidad de revisar la normativa del encaje en el BCE, lo cual se insistió en otro evento de la Bolsa de Valores en donde asistieron las representantes de la Junta.

En la misma reunión se planteó la necesidad de suspender los incrementos trimestrales del encaje; se envió un oficio conjunto entre ICORED, ANME y UCACSUR solicitando la revisión de la normativa del encaje sustentando el pedido en la reducción de la liquidez, el incremento de las tasas pasivas y los techos en las tasas activas. Fruto de este documento enviado, el 29 de agosto se mantuvo una nueva reunión en la que se analizó la problemática de forma integral, se presentaron varias cifras que justifican el pedido de postergar el incremento del encaje previsto para septiembre, el resultado de la reunión fue la disposición hacer



un estudio del entorno económico para validar lo propuesto por las organizaciones.

En el mes de septiembre se mantuvo una conversación con el Gerente del BCE en seguimiento del avance del estudio propuesto en referencia al encaje, quien manifestó que se hizo el mismo y estaba listo para conocimiento de la Junta, ante ello se gestionó con su Presidente para que esta pueda conocer y tomar decisiones. En el mes de octubre y noviembre se insistió en el tema y finalmente el 28 de Diciembre la Junta emitió la resolución No. JPRM-2023-026-M, mediante la cual reforma el porcentaje de encaje determinado en la regulación anterior y define los topes en el aporte ya hecho al BCE a esa fecha, con lo que las Coac's y Mutualistas ya no tendrán que incrementar ese encaje.

### **JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA**

En el mes de enero, ante la cercanía de cumplimiento de los plazos para la implementación de la normativa del SARAS emitida por la SEPS se hizo un acercamiento con los miembros de la JPRF con la finalidad de recordarles el compromiso de trabajar en una normativa que acerque las metodologías del sector financiero privado con el popular y solidario, evitando las distorsiones que se presentan al haber sido emitidas por el organismo de control de cada uno de los sectores. Mediante oficio No. ICORED-GG-08-2023, se insistió en la necesidad de que la JPRF arbitre las acciones pertinentes para ello y pese a los ofrecimientos y gestiones realizadas durante todo el año no fue emitida.

En el segundo trimestre del año el contacto con la JPRF fue permanente, se trabajó en lo que refiere a las tasas de interés, destacando la necesidad de comprender que el costo de fondeo promedio ha subido, además la necesidad de ajustar los segmentos crediticios, tomando en cuenta la fuente de pago. En el mes de junio se emitió una normativa que trajo cambios, pero solo para los segmentos crediticios: comercial y corporativo, En conversaciones al interno de la Junta se ha manifestado que en julio saldrá una nueva resolución con ajustes en otros segmentos.

El 14 de julio se mantuvo una reunión en la JPRF, conjuntamente con ASOBANCA, ASOMIF y ASOFIPSE, el tema central de la misma fue el intercambiar criterios frente a los posibles efectos del fenómeno del niño, se analizó información de efectos generados por este fenómeno en años pasados y se plantearon algunos aspectos; la conclusión de la reunión fue la necesidad de aportar con mayor información para en base a simulaciones construir propuestas en conjunto.



Adicional a ello, se planteó la necesidad de analizar el esquema de provisiones pues ante la realidad actual, es un tema que agobia no solo a las Coac's sino, al Sistema Financiero Nacional en general. Al respecto hubo criterios divididos en el sentido de que se está aplicando lo que determina Basilea y por otro lado que podría hacerse una revisión pero a partir de los resultados con el cierre del ejercicio 2023, con lo que, en el mes de enero de 2024 se trabajará en ese aspecto.

## GESTIÓN DE NORMATIVA

Dentro de la incidencia representativa, un aspecto sumamente importante es trabajo de emisión, reformas o derogación de normativas pues es importante la configuración de un escenario regulatorio adecuado, este 2023 los logros normativos se pueden resumir:

- **Junta de Política y Regulación Monetaria:**

**Resolución Nro. JPRM-2023-002-M:** Regulación que Reforma el Porcentaje de Encaje y Reservas de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financieros Público, Privado y Popular y Solidario.

**Resolución Nro. JPRM-2023-026-M** Reformar la Regulación del Porcentaje de Encaje y Reservas de Liquidez de las entidades de los Sectores Financieros Público, Privado y Popular y Solidario, emitida mediante Resolución Nro. JPRM-2023-013-M y reformada mediante Resolución Nro. JPRM-2023-019-M.

- **Junta de Política y Regulación Financiera**

**Resolución No. JPRF-F-2023-064:** Ampliación de aplicación de medidas de alivio financiero para las entidades del sector financiero público hasta el 30 de junio 2023.

**Resolución No. JPRF- F-2023-070.-** Reforma a las "Normas que regulan las tasas de Interés" dónde se establece un sistema flexible de tasas de interés activas efectivas máximas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo y productivo empresarial a fin de que el sistema financiero pueda mantener su dinamismo y se promueva el crecimiento económico.

**Resolución No. JPRM- F-2023-074 .-** Reforma a la Sección I "Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario" con el fin



de dar claridad a la norma, brindando mayor seguridad jurídica en su aplicación en los procesos operativos.

**Resolución No. JPRF-F-2023-080.** Se expidió la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) que busca fomentar la inclusión financiera de personas naturales y jurídicas, especialmente a grupos de atención prioritaria, sobre la base de la participación, acuerdos y consensos entre instituciones públicas y privadas, contribuyendo de esta manera, al fortalecimiento del bienestar financiero, la igualdad y la equidad en el Ecuador.

**Resolución No. JPRF-F-2023-086.-** Reforma a la norma contenida en el Capítulo IX "Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional" , así como la Sección II "Elementos de la calificación de activos de riesgo y su clasificación", Capítulo XVIII "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" del Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros con la finalidad de estimular el crecimiento productivo, la inversión, la generación de empleo, el consumo y, por consiguiente, contribuir a la estabilidad financiera y el desarrollo económico.

**Resolución No. JPRF-F-2023-087.-** Reforma a las "Normas que regulan las tasas de Interés" donde se establece un sistema flexible de tasas de interés activas efectivas máximas para el subsegmento de crédito productivo PYMES con el fin de permitir que el sistema financiero conserve su dinamismo y, al mismo tiempo, promueva el crecimiento económico.

- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

**SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190.-** Reforma a la Norma de control para la compensación de pérdidas

**SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015.-** Reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 de 13 de abril de 2023 que contiene la "Norma de control para el ejercicio de auditoría externa, auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias"

**SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0271.-** Reforma a la Norma de control para la gestión del riesgo de crédito



**SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-0370.-** Reforma a la Norma de Control para la Apertura, Traslado y Cierre de Oficinas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

**SEPS-SGD-IGT-2023-14321-OFC.-** Norma de Control sobre Horarios y Días de Atención al Público, de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.

**SEPS-SGD-INGINT-2023-26737-OFC.-** Recepción de línea base correspondiente a la información inicial usada en la medición de Balance Social con corte a diciembre de 2022.

**SEPS-SGD-IGT-2023-30909-OFC.-** Disposición sobre el reparto de utilidades/excedentes generados en el ejercicio económico 2023.

**SEPS-SGD-IGT-2023-34722-OFC.-** Jornada de trabajo y atención al público en fin de año 2023

### **BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

El 28 de febrero se llevó a efecto un taller organizado conjuntamente con el BID en la sede del BCE, en este evento se presentó el alcance del estudio “Diagnóstico del estado actual del ecosistema de pagos en el Ecuador” que es liderado por el BID y el BCE, y que se desarrolla por la firma consultora Analistas Financieros Internacionales (AFI). Como conclusión del evento se destaca la necesidad de trabajar en acuerdos entre privados para conformar el verdadero ecosistema, el BID podría ser un importante facilitador que aporte a la consecución de esa finalidad.

Ante las fallas que se presentaron en el nuevo sistema del SPI, la Subgerencia de Servicios del Banco Central del Ecuador se contactó con la gerencia de ICORED para planificar una reunión con representantes de tres cooperativas socias que fueron parte del equipo piloto para la reingeniería del Sistema de Pagos Interbancario. El día 31 de agosto se efectuó de forma virtual esa reunión y se analizaron los aspectos que provocaron el regresar al sistema anterior, y que ya han sido corregidos, se definió el 25 del mes de septiembre como fecha para volver a poner en producción el nuevo SPI ya con todas las contingencias para garantizar la efectividad del sistema.

### **CORPORACION DE SEGURO DE DEPOSITOS -COSEDE-**



El 10 de febrero se mantuvo una conversación con el equipo asesor de la Corporación para analizar la renovación de los representantes del Sector Financiero Popular y Solidario al Directorio del Fondo de Liquidez. Mediante oficio circular No. COSEDE-2023-0008-C, de fecha 14 de febrero de 2023 se convocó al proceso electoral para el día 3 de marzo. En virtud de ello se envió el oficio circular a las gerencias de las cooperativas para que aquellas que siendo parte del Fondo de Liquidez, deleguen al gerente de ICORED esa gestión en caso de así considerarlo.

El 3 de marzo se efectuó la audiencia para la designación del miembro titular, y suplente al Directorio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, la gerencia de ICORED representó a 13 cooperativas asociadas en virtud de la delegación que éstas la hicieron; se presentó la candidatura del Ingeniero Marco Mosquera y del Dr. Fernando González en su calidad de gerente de la Coac Tulcán, y de la Mutualista Azuay, para ser elegidos miembros titular y suplente, respectivamente. La moción tuvo el apoyo unánime, por lo que las personas antes mencionadas fueron electas para el período de 2 años, representando al sector, con voz, pero sin voto conforme lo dispone la norma vigente.

En cuanto refiere a la diferente cobertura entre los segmentos 1 y 2, es un tema que se ha venido planteado desde el primer momento que se emitió la regulación respectiva, a través de la Junta Financiera ya se ha solicitado a la COSEDE elaborar un informe, el mismo que fue presentado pero este cuerpo colegiado no alcanzó a tomar una decisión al respecto.

### **RED DE EDUCACION FINANCIERA**

WOCCU-USAID, COONECTA e ICORED, se unieron para ofrecer a las Cooperativas la plataforma de educación financiera “Yo decido: Mi futuro y mis finanzas”, con la intención de crear una potente red de educación financiera a nivel nacional.

El 3 de febrero se llevó a efecto un evento con las cuatro cooperativas socias de la red que a esa fecha constituyeron el plan piloto; esta reunión tuvo por finalidad hacer un seguimiento de los temas pendientes para iniciar con el proceso. Posteriormente la cooperativa Educadores del Azuay se unió al piloto para fortalecer ese proyecto que fue presentado oficialmente en el mes de abril.



En el transcurso del resto del año se fueron incorporando más cooperativas a la plataforma de educación financiera hasta el cierre del mismo, 13 Coac's participan de ella, han capacitado 5.616; de ellos, 3.246 han aprobado el curso, lo que representa un 58%; Si se analiza por género, el 54,3% son mujeres y el restante 45,7% son hombres.

### **SEGURIDADES DE LA INFORMACION**

Dada la importancia del tema y visto que las amenazas a las seguridades de la información y datos de las Instituciones Financieras en general, gracias a la colaboración de nuestro aliado estratégico NGS Security Logic a partir del mes de agosto se elaboraron y presentaron informes mensuales sobre vulnerabilidades determinadas en los dominios relacionados a las 46 instituciones que conforman ICORED.

La información enviada se sustenta en técnicas no invasivas de investigación pública, determinándose que ninguna asociada está exenta de posibles incidentes. Se destaca en el período julio - noviembre un incremento constante de efectos atentatorios a la ciberseguridad que hace pensar que está faltando en nuestras asociadas planes de remediación y mitigación.

### **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

La Sociedad de Lucha contra el Cáncer -SOLCA- ha solicitado al SRI hacer un análisis de las declaraciones de las contribuciones que para la lucha contra el cáncer realizan las personas que acceden al crédito en las Instituciones del Sistema Financiero, pues a su entender no están recibiendo lo previsto.

En ese contexto, el 3 de mayo en las oficinas de ICORED se recibió a una delegación del SRI para conocer algunos aspectos referentes a la declaración del anexo respectivo, en virtud de que existen unas posibles inconsistencias, el equipo en mención se comprometió a hacer revisiones para luego de ello realizar una reunión virtual con las coac's socias y explicar los errores que se están cometiendo.

El 4 de junio con el apoyo del Servicio de Rentas Internas SRI, se efectuó un webinar dirigido para los gerentes y contadores de nuestras cooperativas



asociadas donde se analizó la situación actual de las instituciones en cuanto refiere a la declaración de la contribución que los socios entregan a Solca por los créditos que reciben. Existieron algunas inquietudes de los participantes por lo que se justificó la organización del mismo, aportando positivamente a la gestión de cada cooperativa y evitar algún tipo de sanción por no hacer adecuadamente las declaraciones.

### ASAMBLEAS GENERALES

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**- El 13 de enero, en la Sede Administrativa de la Cooperativa Riobamba Ltda., se llevó a efecto la Asamblea extraordinaria de la Red con la finalidad de designar el auditor externo para el ejercicio económico 2022, así como para aprobar el Plan Operativo y Presupuesto para el año 2023.

A la Asamblea asistieron 28 cooperativas asociadas, antes de ella se organizó un evento para analizar las oportunidades que pueden generarse para las cooperativas socias con la aprobación de la Ley Fintech; el evento contó con dos ponencias y un foro.

**ASAMBLEA ORDINARIA.**- El 10 de marzo en el hotel Sonesta de la ciudad de Loja, a partir de las 16:30 se llevó a cabo la Quincuagésima Asamblea General de ICORED, con el carácter de ordinaria; se trataron los temas referentes a la aprobación de los informes de gestión, estados financieros, balance social, del año 2022; así como el informe de auditoría externa, y se designó a la empresa auditora para el año 2023. Participaron 25 cooperativas socias que asistieron y aportaron con sus opiniones y sugerencias, aprobando los puntos tratados y solicitando estar atentos a los resultados del cambio del par60 al par30 para analizar acciones en el corto plazo.

### TALLERES

- **“Programa de gestión de tesorería y finanzas sostenibles”.**- Dirigido a los tesoreros con el objetivo de fortalecer esa área de las Cooperativas de Ahorro y Crédito socias de ICORED. En conjunto con SOGESEM se preparó este programa. El primer módulo que se efectuó el 2 de febrero, el segundo módulo se realizó el 16 de marzo, el tercero el 11 de abril.
- **¿Cómo participa el líder del sector cooperativo en la selección de su equipo de trabajo?.**- Evento de capacitación que se efectuó en la ciudad de Quito el 23 de marzo y que tuvo por objetivo aportar a desarrollar capacidades técnicas en el área de gestión de talento humano para líderes del sector cooperativo.



- **Curso de formación de oficiales saras.** Los días 16 y 17 de mayo se llevó a efecto el segundo curso de formación de “Oficiales Saras” para Cooperativas de Ahorro y Crédito en alianza con FIG, con la finalidad de contribuir a que las asociadas de la red puedan contar con este recurso humano que requieren por disposición normativa y para mejorar sus actividades de finanzas verdes. Alrededor de 25 nuevos oficiales aprobaron este curso y se mostraron satisfechos por su contenido y ejecución.
- **Digital Frameworks 2023.-** En la ciudad de Quito, el 24 de mayo gracias al apoyo de FIS INNOVA se realizó este evento que tuvo por finalidad describir algunos desafíos para la gestión de las coac’s en lo que refiere a transformación digital, continuidad del negocio y protección de datos. Al evento concurrieron más de 30 representantes de las socias de ICORED que mostraron su satisfacción con el mismo.
- **Alianza para la inclusión financiera.** El día 16 de junio se llevó a efecto un importante evento que se organizó con la finalidad de presentar a los gestores de las políticas públicas y a la sociedad en general, a través de terceros, un análisis de las barreras que no permiten avanzar decididamente en la inclusión financiera. Este evento fue organizado por todos los organismos de integración que conforman en nuestro país la Alianza por la Inclusión Financiera, en donde ICORED es uno de los fundadores. El evento contó con panelistas internacionales entre los que merece destacar al Profesor Michael Chu, y se dividió en dos charlas magistrales y dos foros.
- **Socialización del cuestionario de control interno.-** Después de haber actualizado el cuestionario que contiene el Sistema de Control Interno que gracias a la DGRV se mantiene en ICORED, el 5 de julio se hizo una presentación del mismo a todos los usuarios de las cooperativas que tienen implementado el sistema; con ello a partir de ese mes se inició con las re-evaluaciones anuales que las socias solicitan y se ofreció implementar en aquellas que no la tienen todavía.
- **Oportunidades para transformar digitalmente las tesorerías en el mercado de valores.-** Gracias al apoyo de nuestros aliados estratégicos “Futuro, Casa de Valores”, se realizó en Quito el 12 de julio y en Ambato el 19 del mismo mes, un desayuno para conversar con las cooperativas socias



con el objetivo de mostrarles opciones que pueden aportar al desarrollo de las tesorerías y generar recursos que hacen falta en las coac's.

- El 16 de agosto ICORED en conjunto con Seguros Suarez y Equifax organizó en La Palma Polo CLUB ubicado en Puembo, el evento "**Factores estratégicos de cara al análisis financiero orientado al fenómeno del niño**", con la finalidad de conocer los análisis hechos en el impacto de la cartera a nivel regional, por posibles efectos de este fenómeno natural.
- El 12 de diciembre se efectuó en la ciudad de Quito el Taller "**Crecimiento del negocio de crédito con el apoyo de estrategias y herramientas para prevención de lavado de activos**", el mismo que también tuvo algunos participantes de forma virtual. En alianza con BusinessWare, se efectuó este evento que contó con 36 participantes y que estuvo orientado a conocer los riesgos de lavado de activos desde la actividad crediticia, con la finalidad de que los oficiales de crédito puedan entender algunos elementos necesarios para la coordinación de actividades en materia de prevención, sin necesidad de afectar al negocio.

### PASANTIAS.

- **Pasantía España – Portugal.-** Organizado con el apoyo de nuestro aliado estratégico FIG, del 4 al 9 de junio se efectuó una pasantía en la Universidad intencional de Andalucía, la misma que tuvo como objetivo potenciar los conocimientos sobre el sistema económico social y solidario. Participaron 35 personas, en su mayoría de las cooperativas socias de ICORED, a más de los conocimientos refrescados en la Universidad, se visitó organizaciones de cooperativas y afines que permitan validar la aplicación de los conceptos teóricos. Se visitaron ciudades como Sevilla y Huelva en España, y; Tavira y San Antonio en Portugal.

En el mes de mayo se fue el primer grupo compuesto por 30 personas, con ello ICORED motivó que 65 personas de las cooperativas en su mayoría socias de ICORED puedan conocer otras visiones de lo que son las actividades diarias en las coac's.



- **Pasantía Miami.**- En coorganización con COLAC se desarrolló del 20 al 24 de noviembre una pasantía en la que participaron 21 cooperativistas de Ecuador, Honduras y Guatemala, los expositores fueron de Colombia y EEUU y se revisó principalmente el pensamiento estratégico a ser aplicado en la dirección de las cooperativas con un alto componente de tecnología.

### WEBINARS.

Como un mecanismo complementario a la gestión de apoyo a las asociadas, en este año se desarrollaron varios webinars con temas específicos:

- ¿Cómo prevenir la inseguridad?
- Formando su talento humano a través de la formación dual
- Análisis de la aplicación de la ley de protección de datos en las coac's
- Sostenibilidad y su vinculación con los principios cooperativos
- Análisis para una correcta aplicación de la contribución a Solca
- Impacto de la rotación de personal en las instituciones financieras

- **XII JORNADAS COOPERATIVAS FINANCIERAS**

El 10 de marzo, en el hotel Sonesta de la ciudad de Loja se llevó a efecto las XII segundas Jornadas Cooperativas Financieras, evento que se organizó con la finalidad de analizar importantes temas que están relacionados a la gestión de las Coac's. Asistieron 62 personas en representación de las cooperativas socias y aliados; se analizaron temas como los efectos del cambio de la norma de calificación de cartera, los escenarios económicos para las Coac's, elementos para la transformación digital, como convertir a la cooperativa en un buen lugar para trabajar, y; finalmente, se presentó la evaluación grupal de la situación de prevención de lavado de activos que se lo determinó a través de la encuesta que en su momento ICORED envió para realizar el diagnóstico.

- **XIII CONVENCION COOPERATIVA FINANCIERA**

Los días 19 y 20 de octubre se llevó a efecto la XIII Convención Cooperativa Financiera, en la ciudad de Lima - Perú; en donde participaron 175 personas, de los cuales 118 representaron a las cooperativas socias, 22 invitados de otras instituciones, 20 auspiciantes y 15 expositores.



Este año WOCCU- USAID fue un apoyo importante en la coorganización, y los auspiciantes fueron: Seguros Suarez, Coonecta, Equifax, Sifiszof, Business Ware, Deabold, y Futuro Casa de valores, quienes posibilitaron que como siempre el evento no tenga costo y pueda autofinanciarse.

Se concluyó en la necesidad de una interoperabilidad que garantice la conformación de un ecosistema de medios de pago electrónicos, dinámico, en línea y universal, potenciando la tecnología a la que hay que incorporarse inmediatamente y procurar una administración de las instituciones evitando malas prácticas como el sobreendeudamiento y cuidando el mercado.

### **TALLERES REGIONALES CON LAS COACS SOCIAS**

En el mes de abril se realizaron tres talleres regionales con las instituciones socias de ICORED, el primero el día 20 en la ciudad de Quito; el segundo en la ciudad de Manta el 25; y el tercero en la ciudad de Ambato el día 26. En estos talleres se analizó la evolución de la gestión consolidada de las Coac's socias de ICORED y se efectuaron algunas recomendaciones para afrontar positivamente los escenarios que están relacionados a las actividades del sistema financiero. Se analizó también las expectativas que tienen las asociadas en lo que refiere al marco mundial y además se revisaron las últimas resoluciones emitidas por la SEPS, encargando a ICORED gestionar lo pertinente.

### **PLAN DE COMUNICACION**

Un elemento importante de la gestión de ICORED es la comunicacional, en el 2023 se produjo una campaña de 6 meses en redes sociales para promover a las cooperativas financieras como seguras y sólidas.

Adicional a ello, se produjeron y publicaron tres nuevos ejemplares de la revista institucional ICORED que constituye un importante soporte comunicacional que se envía a las cooperativas socias, a todas las Coac's de los segmentos 1 y 2, organismos relacionados públicos y privados, así como a organizaciones de cooperación internacional, multilaterales, medios de comunicación, universidades, etc.

Además de ello, se produjeron varias entrevistas en medios de comunicación escritos, radiales y televisivos. promoviendo la salud financiera del sector, criterios acerca de las normativas, así como difundir noticias importantes sobre la gestión de las Coac's.



Se efectuaron cuatro ruedas de medios, uno en Ambato, otra en Quito, en Guaranda y una cuarta en Manta. En estas ruedas se conversó con los periodistas locales sobre la situación del Sector Financiero Popular y Solidario, ICORED y sus asociadas y algunos aspectos de interés de los periodistas como tasas de interés, alivios financieros, etc.

Finalmente como complemento importante de la gestión comunicacional, se mantuvo una actividad permanente en las redes sociales, con comunicaciones potentes de las actividades de la red, de sus cooperativas y el sector en general. Promoviendo siempre la esencia cooperativa y respondiendo a las necesidades de comunicación para posicionar al sector como fuerte, sólido y seguro.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

Este año se presentó como ya se lo ha venido haciendo años atrás, el “Estudio de Media Salarial” que constituye un aporte para las asociadas con la finalidad de que tengan información de los salarios de acuerdo a los cargos en las organizaciones. También se presentó este año el “Estudio de productividad” que buscó determinar promedios de rendimiento del recurso humano, principalmente en el área comercial. Y finalmente a partir de Noviembre se entregó el “Análisis Normativo”, que representa una revisión de las normas que se emiten relacionadas a la actividad de las asociadas, con un análisis de los impactos y se presenta inmediatamente emitida la normativa para una mejor comprensión y aplicación de la misma.

En el mismo tenor, y de acuerdo a la resolución No. SEPS-IGT-INSESF-INR-INGIMT-NSEPS-2023-0164 del 11 de abril, en cumplimiento del compromiso adquirido una vez que se emitió la misma, el 28 de septiembre se envió a las socias de ICORED el “Manual para la gestión de conducta del mercado”, preparado por uno de los consultores externos de la red, con el aporte de algunos jefes de riesgos y la revisión de la gerencia de ICORED. Este documento se lo preparó de manera muy general para que se constituya en una guía de la gestión de conducta de mercado de las cooperativas socias.

En cuanto a las herramientas que se dispone para las asociadas, en este año gracias al apoyo de la DGRV se realizó la actualización del Sistema de Control interno, se incluyeron algunos elementos sobre todo relativos a riesgos que le permita hacer una evaluación cualitativa más completa. La herramienta estuvo lista a partir del mes de julio donde inició el proceso de reevaluaciones en las coac’s que tenían ya el sistema.



Se gestionó permanentemente la promoción e implementación de herramientas, productos y servicios en las cooperativas socias que han requerido, Nex Audit y el Sistema e Control interno han sido las herramientas que mayor demanda han tenido en las coac's socias.

Este ha sido un resumen de las actividades del equipo de trabajo de la ICORED efectuadas durante el año 2023, destacando siempre el apoyo de los Consejos de Administración y Vigilancia, así como de la mayoría de Gerentes y Presidentes de las asociadas que comprometidos con la integración representativa del sector están en permanente contacto con el equipo, muchas gracias por ese apoyo y esperamos haber contribuido a satisfacer sus expectativas.

Atentamente,

Eeon. Edgar Peñaherrera G.  
GERENTE

# **Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito - ICORED**

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado  
Al 31 de diciembre del 2023

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de

**RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y  
CRÉDITO - ICORED**

Ciudad

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **RED DE INTEGRACIÓN ECUATORIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO - ICORED** (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, los estados de: resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluye un sumario de las principales políticas contables.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Entidad al 31 de diciembre del 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Políticas Contables reveladas en la **Nota B** de los estados financieros adjuntos.

### Fundamento para la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describe más adelante en la sección de “Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (*IESBA* por sus siglas en inglés) y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas que se establecen en el Código de Ética del Contador Ecuatoriano y en la normativa que, al respecto, rige en la República del Ecuador. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida, nos provee base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

4. Como se menciona en la **Nota M** de los estados financieros adjuntos, la Entidad reconoció provisiones en este ejercicio económico originadas de proyectos que no se alcanzaron a desarrollar hasta diciembre del 2023, los que se esperan liquidar el primer semestre del año 2024. Nuestra opinión no se modifica por este asunto.

#### Guayaquil

Ciudad del Río, Puerto Santa Ana, edificio  
The Point, piso 25, oficina 25.  
+593 (4) 372-8370

#### Quito

Avenida Pampite y Darío Donoso, edificio  
Officenter piso 3, oficina 306, Cumbayá.  
+593 (2) 289-4341

## Otra Información

5. La Administración es responsable de la otra información, la que comprende el «Informe a la gerencia» correspondiente al período 2023.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información; y al hacerlo, considerar si existe incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que realizamos, concluimos que existe incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que mencionar al respecto.

## Responsabilidad de la administración de la Entidad sobre los estados financieros

6. La Administración de la Entidad es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Políticas Contables reveladas en la **Nota B** de los estados financieros adjuntos y de la implementación de los controles internos necesarios, que permitan la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es la responsable de determinar la capacidad de la Entidad para continuar en marcha, revelando; si es aplicable, asuntos relacionados con su marcha y usando la base contable de «entidad en marcha», a menos que se intente liquidar la Entidad o cesar operaciones o no tiene otra alternativa real que hacerlo.
8. Los encargados de la Administración son los responsables de supervisar el proceso sobre reportes financieros de la Entidad.

## Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros:

9. El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de si, los estados financieros de la Entidad, tomados en conjunto, están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error y emitir el informe del auditor donde se incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte las incorrecciones materiales, de existir. Las incorrecciones se pueden originar por fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su agregado, pueden influenciar en las decisiones económicas de los usuarios que toman como referencia estos estados financieros.

10. Como parte de una auditoria conducida de acuerdo con las NIA, utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecuci3n de la auditoria. Tambi3n:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecci3n material en los estados financieros, ya sea por fraude o error y dise1amos y ejecutamos procedimientos de auditoria que respondan a esos riegos, obteniendo evidencia de auditoria suficiente y apropiada, para proporcionar una base para nuestra opini3n. El riesgo de no detectar una incorrecci3n material resultante de fraude, es mayor del que se origina en un error, ya que el fraude puede implicar colusi3n, falsificaci3n, omisiones intencionadas, tergiversaciones o que super3 al control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria, con el fin de dise1ar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el prop3sito de expresar una opini3n sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las pol3ticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes realizadas por la Administraci3n.
- Evaluamos lo apropiado de las bases contables utilizadas por la Administraci3n, considerando el principio de entidad en marcha y sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que puedan crear dudas importantes sobre la habilidad de la Entidad para continuar en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atenci3n en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente informaci3n revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opini3n modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoria. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar condiciones para que la Entidad no pueda continuar en marcha.
- Evaluamos la presentaci3n en conjunto, estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes, de manera que se logre la presentaci3n razonable.

Comunicamos a la Administraci3n de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y cronograma planeados para la auditoria y los hallazgos significativos determinados en la auditoria, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la ejecuci3n de nuestra auditoria.

También proporcionamos a la Administración de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes, en relación con nuestra independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan hacer pensar que afecta nuestra independencia; y de ser el caso, las seguridades adoptadas.

### **Restricciones de uso y distribución**

11. Este informe se realizó para información y uso de los Socios de la Entidad; consecuentemente, este informe puede no ser apropiado para otros propósitos y/o destinatarios.

13 marzo del 2024  
Quito, Ecuador

CHAFICK  
PATRICIO  
MAHAUAD  
LEON



Firmado digitalmente  
por CHAFICK PATRICIO  
MAHAUAD LEON  
Fecha: 2024.03.14  
22:14:11 -05'00'

Chafick Mahauad  
Representante Legal

Quito, D.M., 19 de marzo de 2024.  
**MEMORANDO No. ICORED-P-2024-004**

Señores (as)  
**ASAMBLEISTAS DE ICORED**  
Presente. –

De mi especial consideración:

Por medio del presente me permito poner en su consideración, el informe sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2023, en comparación con Diciembre 2022. Estados financieros que a la fecha actual ya han sido auditados.

En lo que refiere al Balance General, se puede observar que el monto de activos alcanza los 363.932,80 dólares, que representa un crecimiento del 27,24% comparado con el cierre del ejercicio anterior que alcanzó los 286.031,77; principalmente justificado por el re avalúo de la oficina y el vehículo institucional.

Cuando se analiza el estado de resultados anual se puede determinar que existe un excedente del ejercicio por el monto de 1.616,11 dólares.

Cabe recordar que el Estatuto de ICORED dispone que el Fondo Reserva Irrepartible se nutra anualmente con el 100% de los excedentes obtenidos en el ejercicio anual, si los hubiere.

Atentamente,

JUAN CARLOS ZAMBRANO MERA  
Firmado digitalmente  
por JUAN CARLOS  
ZAMBRANO MERA  
Fecha: 2024.03.25  
18:33:35 -05'00'

Ing. Juan Carlos Zambrano  
**PRESIDENTE**

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO  
ANALISIS HORIZONTAL EN DOLARES**

Comparación

Mensual

CODIGO	CUENTA			Variación %
		dic-22	dic-23	
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>286.031,77</b>	<b>363.932,80</b>	<b>27,24%</b>
1.1.	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>33.828,60</b>	<b>46.613,79</b>	<b>37,79%</b>
1.1.01.	CAJA	100,00	100,00	0,00%
1.1.01.05.	<u>EFFECTIVO Y CHEQUES</u>	0,00	0,00	
1.1.01.10.	<u>CAJA CHICA</u>	100,00	100,00	0,00%
1.1.03.	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	33.728,60	46.513,79	37,91%
1.3.	<b>INVERSIONES</b>	<b>150.000,00</b>	<b>170.000,00</b>	<b>13,33%</b>
1.3.03.	DISPONIBLES PARA LA VENTA	150.000,00	170.000,00	13,33%
1.6.	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>14.811,33</b>	<b>7.746,04</b>	<b>-47,70%</b>
1.6.14.	PAGOS POR CUENTAS DE SOCIOS	0,00	242,05	
1.6.90.	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	17.471,94	13.026,89	-25,44%
1.6.99.	PROVISION POR CUENTAS POR COBRAR	-2.660,61	-5.522,90	107,58%
1.8.	<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>	<b>65.298,24</b>	<b>115.356,80</b>	<b>76,66%</b>
1.8.02.	EDIFICIOS	99.590,40	93.700,00	-5,91%
1.8.05.	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	12.019,43	12.019,43	0,00%
1.8.06.	EQUIPOS DE COMPUTACION	8.742,31	9.826,17	12,40%
1.8.07.	UNIDADES DE TRANSPORTE	26.992,88	17.990,00	-33,35%
1.8.99.	DEPRECIACION ACUMULADA	-82.046,78	-18.178,80	-77,84%
1.9.	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>22.093,60</b>	<b>24.216,17</b>	<b>9,61%</b>
1.9.01.	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARITIPACIONES	1.155,58	1.155,58	0,00%
1.9.05.	GASTOS DIFERIDOS	5.414,46	2.461,14	-54,55%
1.9.90.	OTROS	15.523,56	20.599,45	32,70%
1.9.99.	PROVISION OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>26.689,14</b>	<b>46.515,09</b>	<b>74,28%</b>
2.5.	CUENTAS POR PAGAR	16.672,49	13.131,59	-21,24%
2.6.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	316,65	0,00	-100,00%
2.9.	OTROS PASIVOS	9.700,00	33.383,50	244,16%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>259.342,63</b>	<b>317.417,71</b>	<b>22,39%</b>
3.1.03.	CAPITAL SOCIAL	31.640,86	33.865,86	7,03%
3.3.01	RESERVA LEGAL	169.122,55	170.245,24	0,66%
3.5.01.	SUPERAVIT POR VALUACION	57.456,54	111.690,00	94,39%
	RESULTADOS EJERCICIO	1.122,68	1.616,61	44,00%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>286.031,77</b>	<b>363.932,80</b>	

1. El incremento a la cuenta de depreciación acumulada corresponde a las revaluaciones de la oficina y del vehículo.

2. El incremento de la cuenta otros pasivos corresponde a las provisiones realizadas de las actividades que se van a realizar en los primeros meses del año 2024.

3. El incremento a la cuenta superavit por valuación corresponde a las revaluaciones de la oficina y del vehículo.

**BALANCE DE RESULTADOS COMPARATIVO  
ANALISIS HORIZONTAL EN DOLARES**

Comparación

Mensual

CODIGO	CUENTA	dic-22	dic-23	Variación %
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>378.844,42</b>	<b>326.808,72</b>	<b>-14%</b>
4.1.01.	INGRESOS ORDINARIOS	193.515,42	211.376,57	9%
4.1.02.	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	163.949,55	89.618,66	-45%
4.1.03.	OTROS INGRESOS	21.379,45	25.813,49	21%
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>377.721,74</b>	<b>325.192,61</b>	<b>-14%</b>
6.1.01	GASTOS DE ADMINISTRACION	194.950,13	205.905,15	6%
6.1.01.1	<b>GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>58.642,80</b>	<b>59.403,01</b>	<b>1%</b>
6.1.01.1.01.	REMUNERACIONES MENSUALES Y OTROS	54.651,33	55.053,42	1%
6.1.01.1.02.	GASTOS DE PERSONAL ADICIONALES	2.905,23	2.454,26	-16%
6.1.01.1.03.	GASTOS DE MOVILIZACION DEL PERSONAL	1.086,24	1.895,33	74%
6.1.01.2	<b>GASTOS GENERALES DE ADIMINISTRACION</b>	<b>136.307,33</b>	<b>146.502,14</b>	<b>7%</b>
6.1.01.2.01.	HONORARIOS PROFESIONALES	74.840,66	82.979,78	11%
6.1.01.2.02.	SUMINISTROS Y MATERIALES	7.297,36	7.396,62	1%
6.1.01.2.02.06	SUSCRIPCIONES	6.455,62	6.154,23	-5%
6.1.01.2.03.	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.818,41	3.019,61	7%
6.1.01.2.05.	SERVICIOS BASICOS	1.629,57	1.703,41	5%
6.1.01.2.07.	SERVICIOS DE TERCEROS	2.964,59	2.648,68	-11%
6.1.01.2.08.	SEGUROS	803,22	799,65	0%
6.1.01.2.10.	ARRIENDOS Y EXPENSAS	2.354,28	2.838,96	21%
6.1.01.2.11.	GASTOS DE VIAJE	4.965,65	8.730,96	76%
6.1.01.2.12.	PUBLICIDAD E IMAGEN	17.552,42	21.988,48	25%
6.1.01.2.13.	TRANSPORTE Y MOVILIZACION	1.424,16	0,00	-100%
6.1.01.2.14.	OTROS GASTOS GENERALES ADMINISTRATIV	900,01	3.321,70	269%
6.1.01.2.16.	DEPRECIACIONES	15.234,05	5.258,68	-65%
6.1.01.2.18.	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	2.953,32	2.953,32	0%
6.1.01.2.20.	PROVISIONES POR CUENTAS INCOBRABLES	569,63	2.862,29	402%
6.2	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>182.771,61</b>	<b>119.287,46</b>	<b>-35%</b>
6.2.01.1.	GASTOS DE SEMINARIOS TALLERES Y EVENTOS	14.108,36	13.574,07	-4%
6.2.01.2.03.001	ESTUDIO DE PRODUCTOS NUEVOS	5.462,64	9.074,00	66%
6.2.01.2.03.002	GESTION DE CAPACITACION COOPERATIVAS	43.889,61	28.816,84	-34%
6.2.01.3.01.001	IMPLEMENTACION HERRAMIENTAS	18.349,21	17.158,46	-6%
6.2.01.3.01.003	IMPLEMENTACION HERRAMIENTAS TECNICAS	0,00	0,00	
6.2.01.5.	GASTOS DE PROPUESTA DE REGULACION	6.745,04	5.964,00	-12%
6.2.01.6.	GASTOS REVISTAS	9.416,63	12.038,44	28%
6.2.01.8.	GASTOS CONVENCION COOPERATIVA	84.800,12	32.661,65	-61%
6.2.01.9.	OTROS GASTOS POR CAPACITACIONES	0,00	0,00	
6.3.	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>RESULTADO DEL PERIODO :</b>	<b>1.122,68</b>	<b>1.616,11</b>	<b>44%</b>